



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL

3671

Asignación a las obras solicitadas por los ayuntamientos de las ayudas aprobadas en el marco del Plan Especial 2015-2016 a las corporaciones locales de Mallorca de población inferior o igual a 20.000 habitantes para obras i servicios mínimos obligatorios

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión de día 10 de marzo de 2016, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“1.- Asignar las ayudas aprobadas en el Plan Especial 2015 y 2016 a los proyectos presentados por los ayuntamientos siguientes

AYUNTAMIENTO		CIF
ANDRATX		P-0700500-B
NOMBRE OBRA		
Dotación de la acera peatonal para la mejora de acceso al CP Es Molins en la calle França de s'Arracó		
IMPORTE PROPUESTO	IMPORTE PRESUPUESTO OBRA	AYUDA CONCEDIDA
58.500,00	58.480,43	58.480,43
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO		PORCENTAJE AYUDA
0		100 %

AYUNTAMIENTO		CIF
MONTUÏRI		P-0703800-C
NOMBRE OBRA		
Proyecto de pequeñas obras de rehabilitación en el edificio del cementerio municipal "Na Campana"		
IMPORTE PROPUESTO	IMPORTE PRESUPUESTO OBRA	AYUDA CONCEDIDA
55.044,87	54.896,19	54.896,19
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO		PORCENTAJE AYUDA
0		100 %

AYUNTAMIENTO		CIF
PUIGPUNYENT		P-0704500-H
NOMBRE OBRA		
Renovación de la instalación del alumbrado público de un tramo de la calle Sa Vela		
IMPORTE PROPUESTO	IMPORTE PRESUPUESTO OBRA	AYUDA CONCEDIDA
100.000,00	99.956,35	99.956,35
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO		PORCENTAJE AYUDA
0		100 %

2.- Desestimar el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Santa Maria del Camí: “Construcción de acera en la calle Mestre Miralles”, ya que, de acuerdo con el informe técnico del Servicio de Asistencia Técnica a obras, el mencionado proyecto no cumple con la normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas .

3.- Ampliar de oficio el plazo para adjudicar las obras del Plan Especial de ayudas 2015-2016 hasta día 29 de abril de 2016. Este día será el último para adjudicar las obras y también para presentar en el Consell de Mallorca el certificado oficial, según modelo normalizado, de adjudicación de las obras.



4.- Ampliar de oficio el plazo para acabar las obras del Plan Especial de ayudas 2015-2016 hasta día 29 de juliol de 2016. Este día será el último para acabar las obras y también para presentar en el Consell de Mallorca los documentos correspondientes, según modelos normalizados, de finalización de las obras.

5.- Modificar el período de ejecución del Plan Especial previsto en el punto 7.1 del Régimen de Concertación. Este período acabará el día 29 de julio de 2016.

6.- Para la justificación de los gastos los ayuntamientos beneficiarios tendrán que presentar los documentos previstos en el punto 10 del acuerdo de aprobación de las ayudas.

7.- Que revierta a la partida presupuestaria 65.94310.76202 la cantidad de 12.944,18 euros no empleada de este Plan Especial de ayudas, y, por tanto, anular las siguientes AD con el desglose que a continuación se señala:

Ayuntamiento	Núm. operación	Importe
Andratx		19,57
Montuïri		148,68
Puigpunyent		43,65
Santa Maria del Camí		12.732,28
	total	12.944,18

8.- Publicar el presente acuerdo en el BOIB.”

Palma, 31 de marzo de 2016

La Secretaria Técnica de Desarrollo Local

(Per delegación del Consejero de Desarrollo Local

Resolución de 21-09-2015. BOIB núm. 141, de 26 de septiembre 2015)

Antònia Malagrava Cantallops

